

## Solicitud de Acceso a la Información

		<b>Solicitud No.</b>	2017/10
<b>Este espacio debe de ser llenado exclusivamente por el personal de la Unidad de Transparencia</b>		<b>Fecha y hora de recepción</b>	23/01/17 09:27 Hrs. Día/mes/año

### 1. Información del solicitante

*Persona Moral*  
Denominación o Razón Social \_\_\_\_\_  
Representante legal \_\_\_\_\_

*Persona Física*  
Nombre (s) \_\_\_\_\_  
Apellido paterno \_\_\_\_\_ Apellido Materno \_\_\_\_\_

### 2. Medio en que se recibió la información

Correo

Personal

Oficio

### 3. Información Solicitada

Existe algún correo electrónico de la dependencia de administración urbana o bien el C.P. Raul Rebelin, tengo un trámite pendiente con ellos y me gustaría saber si existe manera de que me proporcionen un correo electrónico.

### 4. Opcionalmente la modalidad en la que prefiera de otorgue el acceso a la información

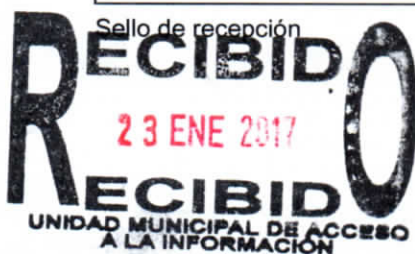
Mediante consulta directa

otro tipo de medio disponible, especifique: correo electronico

Copias

### 5. Información general

1. Se seleccionará el domicilio o el medio electrónico, en caso de que el solicitante no señale domicilio será notificado a través de estrados o mediante sistema electrónico.
2. Proporcionar el número telefónico es opcional, se indica que el mismo no se considera como medio para notificar, y solo será utilizado para aclaraciones que se tengan que realizar sin que sea obligatorio para UMAI el utilizar este medio.
3. La descripción clara y precisa de la información que solicita o cualquier otro dato que propicie su localización, con objeto de facilitar su búsqueda.
4. Toda solicitud deberá sellarse de recibido en original y copia, debiendo entregar esta última al solicitante.
5. La Unidad de Transparencia deberá notificar al solicitante los resultados de su solicitud por estrados y a través del portal y los costos de reproducción que deberá cumplir para la entrega de su información previa entrega de comprobante de pago procederá a la reproducción de la información para entregarla al solicitante en un plazo máximo de 2 días hábiles.
6. Los sujetos obligados sólo estarán obligados a entregar documentos que se encuentren en sus archivos; dicha información se entregara en el estado en que se encuentre.
7. Toda solicitud de información presentada en los términos de esta Ley deberá ser resuelta en un plazo no mayor de 10 días hábiles que puede ser prorrogado por un periodo igual y ser notificado al solicitante.
8. De no darse respuesta en el plazo de 10 días hábiles, el solicitante podrá interponer el Recurso de Revisión ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Baja California, el recurso de revisión podrá interponerse por escrito libre o a través de los formatos que a efecto proporcione el Órgano Garante o por medio electrónico





DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
SECCIÓN:	CONSEJERIA JURIDICA
OFICIO:	110/2017
EXPEDIENTE:	000876

Asunto: **EL QUE SE INDICA.**  
Tecate, B. C., a 23 de Enero del 2017.


**LIC. ABEL RIVERA GONZALEZ.**  
**JEFE DE LA UNIDAD MPAL. DE ACCESO A LA INFORMACION**  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
**DEL XXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, B.C.**  
**P R E S E N T E.**

En seguimiento a oficio No. CE/011/2017 de fecha 23 de Enero del año en curso, remitido a esta Dirección de Administración Urbana, mediante el cual solicita si existe algún correo electrónico de esta dependencia o bien del C.P. Raúl Rebelin, tienen un trámite pendiente y les gustaría saber si existe manera de que se les proporcione un correo electrónico.

En virtud a lo anterior y dando cumplimiento a lo solicitado me permito proporcionar un correo electrónico [dautecate.direccion@gmail.com](mailto:dautecate.direccion@gmail.com) , para cualquier trámite pendiente o deseen enviar alguna información.

Sin otro en particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE  
"GOBIERNO DE DECISIONES RESPONSABLES"

  
C.P. RAUL G. REBELIN IBARRA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA  
EL XXII AYUNTAMIENTO DE TECATE, B. C.

H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TECATE, B.C. MEX.  
**DESPACHADO**  
JAN 23 2017  
**DESPACHADO**  
OFICIALIA DE PARTES

C.C.P. Minutario / archivo  
RGR/TNN

  
Vo. Bo  
Consejería Jurídica  
XXII AYUNTAMIENTO DE TECATE  
**RECIBIDO**  
23 ENE 2017  
2:00  
**RECIBIDO**  
SINDICATURA MUNICIPAL